

## EDICTO BOLETIN OFICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos **“SALAS JUAN G. S/ CONCURSO PREVENTIVO RECONSTRUCCION” (CUIJ 21-01456555-5)** se ha dispuesto lo siguiente: *“Rosario, 21 de abril de 2025. Téngase presente lo manifestado. Acredite depósito. Póngase de manifiesto la planilla de liquidación de los créditos formulada por la Sindicatura (escrito cargo N° 2705/2025) en la Oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula -soporte papel- a todos los acreedores a los fines que manifiesten dentro del plazo de 3 días de recepcionada la notificación lo que consideren oportuno, haciéndoles saber que la falta de contestación implicará su consentimiento. Publíquese edicto (art. 218 LCQ)”. Firmado: DRA. ELISABETH FELIPPETTI (Secretaria) – DR. FABIAN BELLIZIA (Juez).*